



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA DE DEPORTES

Decreto Alcaldicio N° 698./

CASTRO, 15 de Octubre de 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 ;Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el contrato de prestación de servicios para actividades enmarcadas en la planificación de la Oficina de Deportes para la actividad "CLASES Y TALLERES DEPORTIVOS EN DIFERENTES DISCIPLINAS PARA LA COMUNA DE CASTRO " los que se llevara a cabo de manera presencial o semipresencial, entre la Ilustre Municipalidad de Castro y las personas que señalan a continuación:

ANDRES NATANAEL CASTRO GALLARDO
ANDREA SOLEDAD ORIANA TABILO GUTIERREZ

2. **IMPUTESE** Los gastos en que se incurra en los presentes contratos por parte de la Municipalidad serán cargados a la cuenta 2152104004 del centro de costos 050501 de la Oficina de Deportes del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/JUB/AVH

Distribución:

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Oficina de Deportes